

**ACUERDO N° 620.-** En la Ciudad de San Luis, a DIECISEIS días del mes de AGOSTO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON:**

Que por Acuerdo N° 401/2012, modificado por Acuerdo N° 464/2012, se aprobó el llamado a CONCURSO DE IDEAS para el diseño de un cartel identificadorio del Poder Judicial de la Ciudad de San Luis.

Que en el Anexo del Acuerdo N° 401/12, se establecieron las bases y condiciones de dicho Concurso de Ideas, entre ellas, que el Jurado estaría integrado por quienes designe el Superior Tribunal de Justicia.

Por ello;

**ACORDARON:**

I.- Establecer que el Jurado Evaluador del Concurso llamado por Acuerdo N° 401/12, modificado por Acuerdo N° 464/2012, estará integrado por:

a) Dr. **ALBERTO RODRIGUEZ SAA**, en su carácter de Artista Plástico y ex Gobernador de la Provincia de San Luis.

b) Prof. **CARLOS SANCHEZ VACCA**, Académico Delegado en San Luis de la Academia Nacional de Bellas Artes (ANBA).

c) Arq. **CECILIA OSORIO**, como Miembro Titular y Arq. **ENRIQUE BEDZENT**, como Miembro Suplente, ambos en su carácter de representantes del Colegio de Arquitectos de San Luis.

d) Diseñadora **ROXANA TROTTA**, como Miembro Titular y Diseñador **SALVADOR ARRIGO**, como Miembro Suplente, ambos en su carácter de representantes de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual de la Universidad Católica de Cuyo.-

e) Dr. **FLORENCIO DAMIAN RUBIO**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia.-

II.- Disponer que el Jurado Evaluador en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde que el Instituto de Capacitación e Investigación “Dr.

Tomás Jofré” proceda a la entrega de los sobres conteniendo los proyectos, deberá realizar su cometido.

III.- Por DIRECCION CONTABLE se dispondrá lo necesario para que se de cumplimiento con el presente acuerdo.-

IV.- Publíquese en la página web del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-